



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

## EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-705-2013-00005-00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ANA ISABELL CUETO ARAUJO
DEMANDADO:	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE – FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FIDUPREVISORA S.A.)
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022
VENCE:	5:00 PM DEL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2022

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ  
SECRETARIO